

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.007.362

RODRIGUEZ MORENO

APELLIDOS

MARISOL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00092744-F-0052007362-20081011 00042 01905A 4 1330024418

MARISOL RODRÍGUEZ MORENO
Dirección: Calle 59 C sur # 87 K - 64
Celular: 3124399933
C.C. 52.007.362 de Bogotá
Mail: maryromose@gmail.com

MARISOL RODRÍGUEZ MORENO



I. PERFIL

Licenciada en Educación Preescolar con amplia experiencia en el sector educativo desempeñando labores de rectoría, coordinación, y docencia ejecutando labores de documentación de permisos para aprobación, generación de convenios, selección de personal, inducción a docentes, personal administrativo, servicios generales y padres, procesos de matrícula, creación de PEI y manual de convivencia, manejo de normas ISO -EFQM. Maestra de preescolar y primaria de todas las áreas, planeación y ejecución del plan de estudios, elaboración de informes académicos, de seguimiento disciplinario, talleres artísticos, de manualidades y de cocina para estudiantes, talleres a la familia con diversas temáticas, atención a padres, seguimiento y detección de vulnerabilidad de derechos a familias y niños. con conocimientos en modelos pedagógicos, manejo de didácticas como: escritura natural, regletas, valores, auditoria, manipulación de alimentos, primeros auxilios. Con capacidad de cumplir con los lineamientos exigidos por el ministerio educación con gran liderazgo, creatividad e innovación. Con disponibilidad para viajar o radicarme en una ciudad o municipio diferente.

II. FORMACION ACADEMICA

EDUCACION SUPERIOR

Licenciada en Educación Preescolar.
Universidad de San Buenaventura.
Julio 1 de 1994.

MARISOL RODRÍGUEZ MORENO
Dirección: Calle 59 C sur # 87 K - 64
Celular: 3124399933
C.C. 52.007.362 de Bogotá
Mail: maryromose@gmail.com

III. EXPERIENCIA LABORAL

- Fundación Social Sembrando Camino.
 Docente.
 28 Junio 2016 – 30 Abril de 2024.
 Tel: 3102598795.
 Nancy Moya. Coordinadora

Funciones: Docente párvulos y prejardín, diseño e implementación pedagógica de proyectos de aula, basada en aulas especializadas, atención a padres, registro de observación en aula y desarrollo de los niños y niñas, manejo de bitácoras, observadores, diarios de campo, corresponsabilidad con niños, niñas, familias y talento humano.



Marisol Rodríguez Moreno
NOVIEMBRE 2022

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:24 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52007362**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MORENO MARISOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

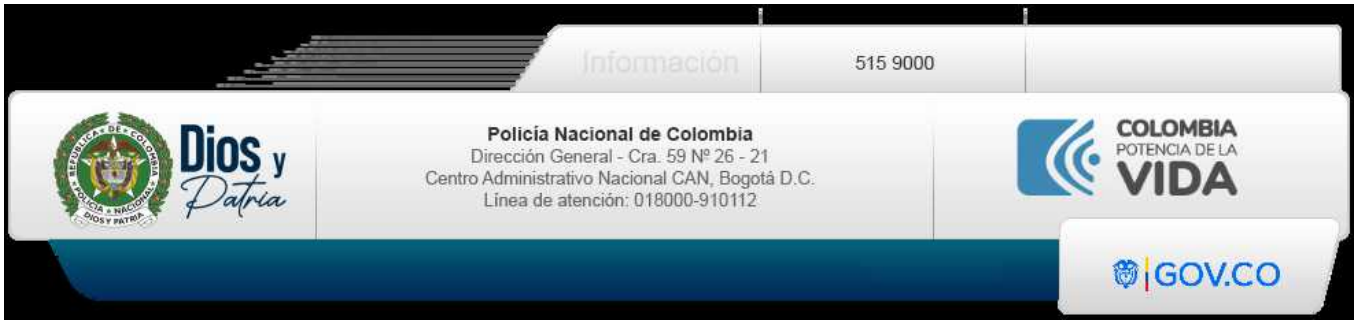
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 04:17:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52007362 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142817629** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 16:19:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52007362
Código de Verificación	52007362260625161922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298468927

PIB
16:21:43

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARISOL RODRIGUEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52007362:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARISOL RODRIGUEZ MORENO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52007362** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Fundación Social
Sembrando Camino

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a) MARISOL RODRIGUEZ MORENO identificado (a) con C.C No. 52.007.362 expedida(o) en BOGOTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día Veinticinco (25) de Junio de 2026.

Firma: 

Nombre: MARISOL RODRIGUEZ MORENO

Cédula: 52.007.362

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:09:25 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52007362,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MORENO MARISOL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52007362 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 06:56 PM

Código Verificación: **E26PZQ5MY1**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito**, REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **MARISOL RODRIGUEZ MORENO** identificada con C.C. No. **52.007.362** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:

Convenio	Fecha inicio	Fecha de Terminación	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
10516	28-06-2016	23-02-2017	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3997	24-02-2017	01-07-2018	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
8847	18-10-2018	30-06-2020	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7894	29-07-2020	01-03-2021	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
10366	28-10-2021	22-07-2022	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
9257	21-11-2022	30-04-2024	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**.

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:

1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente;



MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
jardininfantil@sembrandocamino.org

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

en su nombre

La Universidad de San Buenaventura

Confiere el Titulo de

Licenciada en Educación Preescolar

A

Marisol Rodriguez Moreno

c.c: 52.007.362 Bogotá

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en Bogota, D.E. el dia 1 del mes de Julio de 1994

Rector

Decano

Secretario General

Secretario de Educación Distrital

Registrado al Folio del Libro de Diplomas, a los dias del mes de de 19 No. 07993

ACTA DE GRADO No. 31521

El Secretario General de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, de Santafé de Bogotá, D.C. , aprobada mediante los decretos Números 2892 del 19 de Noviembre de 1.964 y 1729 del 30 de Agosto de 1.973, por el Gobierno Nacional, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO por la que CONSTA QUE: En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., el día 1 de Julio de 1994 , por Resolución del Rector en la Facultad de EDUCACION legalmente establecida por Acuerdo No. 083 del 19 de Mayo de 1.980 y aprobada por Resolución Número 003490 de Diciembre 30 de 1.988 y Renovación de la Aprobación Número 000639 del 16 de Abril de 1.990, del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, la Universidad de San Buenaventura en nombre de la República de Colombia otorgó el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

A

MARISOL RODRIGUEZ MORENO
C.C. 52.007.362 DE BOGOTA

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico y el Reglamento Académico de la Universidad y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 07993 y para que conste se firmó el ACTA correspondiente.

El Rector: Fray Rubén Darío Vanegas Montoya. O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Dr. Jorge Abel Trujillo Niño.
(Firmado)

El Secretario General: Fray Darío Correa Gómez. O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Santafé de Bogotá ,D.C., 1 de Julio de 1994

Fray Darío Correa Gómez. O.F.M
C.C. 2.846.079 de Bogotá.
Secretario General